

CERTIFICADO N° 437

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 38° de fecha 14 de diciembre de 2018, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Presupuesto de Salud para el año 2019, el asciende, tanto en ingresos como egresos, a la suma de \$5.050.700.000.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar las siguientes Asignaciones correspondientes al artículo 45 de la ley 19.378:

Asignación	Monto MensualMáximo
Asignación del 15% para la totalidad de funcionarios dependientes de la Dirección de Salud Municipal	\$28.863.854
Categoría A: Médicos, Odontólogos y Químicos Farmacéuticos y Categoría B: Enfermeras y Matronas	\$31.840.419
Asignación por responsabilidad	\$8.637.254

En Santa Cruz, a 14 días del mes dediciembre del año dos mil dieciocho.




FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/

Listado de Asignación Municipal Artículo 45, Ley N° 19.378 a Funcionarios Dirección de Salud Municipal año 2019

Asignaciones por Responsabilidad	%	Categoría	Monto Máximo por Asignación
Asignación Chofer	15	F	66.483
Asignación Chofer	15	F	58.741
Asignación Chofer	15	F	62.613
Asignación Chofer	15	F	54.871
Asignación Chofer	15	F	93.584
Reparaciones y Mantenimiento	15	F	54.871
Reparaciones y Mantenimiento	15	F	58.741
Reparaciones y Mantenimiento	15	F	93.584
Secretaria Dirección de Salud	15	F	47.128
Encargada de Estadísticas e Información para la Salud	15	C	89.338
Coordinación Agenda de Movilización	15	C	123.749
Encargado Información del Recurso Humano	15	C	89.338
Encargado Convenio Marco y otros	15	C	109.001
Encargado Gestión Planes y Compras	15	C	69.674
Encargado Licitaciones	15	C	89.338
Encargado Gestión y Coordinación SIAPER	15	C	69.674
Encargado Registro SIAPER	15	C	84.422
Asignación de Ruralidad	15	C	74.589
Asignación de Ruralidad y Residente P. S. R. Quinahue	15	C	109.001
Asignación de Ruralidad	15	C	151.888
Asignación de Ruralidad y Residente P. S. R. Apalta	15	C	89.338
Asignación de Ruralidad	15	C	158.443
Asignación de Ruralidad y Residenta P. S. R. Guindo Alto	15	C	109.001
Asignación de Ruralidad	15	C	132.225
Asignación de Ruralidad	15	C	109.001
Director Técnico de Farmacia	10	F	81.970
Encargado de S. A. P.	15	A	105.757
Encargado Unidad Kinésica	15	B	214.672
Encargado Unidad Participación Ciudadana	15	B	184.294
Encargado de Unidades Transversales y Servicios de Apoyo	15	B	123.539
Encargado sector 1 y 2	15	B	184.294
Encargado Sector 3 y 4	15	B	214.672
Encargado de G. E. S.	15	B	133.664
Encargado E. M. U. Panihue y/o CECOSF	15	B	174.169
Jefe Equipos Extensiones Horaria CESFAM	15	B	123.539
Encargado Recuperación Subsidios y Convenios	15	B	123.538
Encargado de Administración de Convenios y Venta de Servicios	15	B	174.169
Jefe Unidad Esterilización	15	B	174.169
Director Técnico de Laboratorio	20	B	214.672
Jefe Unidad de Gestión Planes, Programas y Convenios	20	B	272.729
Jefe Unidad de Gestión Modelo Integral: Salud Familiar y Comunitario	20	B	232.225
Jefe de Finanzas	20	B	218.723
Jefe Recursos Humanos	20	B	232.225
Subdirector Dirección Salud Municipal	20	B	218.723
Subdirector CESFAM	20	B	272.729
Director de Salud Rural	30	B	272.729
Coordinador Técnico	30	B	510.354
Director Salud Municipal	30	B	510.354
SUB TOTAL	—	B	1.420.708
			8.637.254

Monto Máximo Asignaciones Categorías A y B mensual	31.840.419
Monto Máximo Asignaciones Categorías A y B anual	382.085.028
Monto Máximo Asignaciones de Responsabilidad mensual	8.637.254
Monto Máximo Asignaciones de Responsabilidad anual	103.647.045
Monto Máximo Total Asignaciones Artículo 45, Ley N° 19.378 mensual	40.477.673
Monto Máximo Total Asignaciones Artículo 45, Ley N° 19.378 anual	486.732.073
Monto asignación de 15% para todos los funcionarios de Atención Primaria de Salud de Santa Cruz mensual	28.863.854
Monto asignación de 15% para todos los funcionarios de Atención Primaria de Salud de Santa Cruz anual	346.366.252
Consolidado Asignaciones Artículo 45, Ley N° 19.378 + Asignación 15% para todos los funcionarios mensual	69.341.527
Consolidado Asignaciones Artículo 45, Ley N° 19.378 + Asignación 15% para todos los funcionarios anual	832.098.326



PROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2019

**DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
 INGRESOS**

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO				DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL
SUB	ITEM	ASIG	ASIG		(\\$)
(1)	(2)	(3)	(4)		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4,763,190,000
		006		DEL SERVICIO DE SALUD	4,763,190,000
			001	Atención Primaria Ley 19.378 art. 49	4,279,990,000
			002	Aportes Afectados	3,529,400,000
		101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	750,590,000
			001	Aporte Municipal	260,000,000
			003	Farmacia Municipal	200,000,000
		999		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	60,000,000
					223,200,000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	
	02			VENTA DE SERVICIOS	65,000,000
					65,000,000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01			RECUPERACION Y REM.POR LIC.MEDICAS	152,500,000
					150,500,000
	99			OTROS	
					2,000,000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	
	10			INGRESOS POR PERCIBIR	70,000,000
					70,000,000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	01			SALDO INICIAL DE CAJA	10,000
					10,000
TOTAL INGRESOS					5,050,700,000


LUZ BENAVIDES GONZÁLEZ
 ENCARGADA DE FINANZAS Y RRHH


MARIA SOLEDAD VERGARA ORTIZ
 DIRECTORA SALUD MUNICIPAL

Resumen Asignaciones Artículo 45 ley 19.378 - año 2019

Monto Máximo Asignaciones Categorías A y B mensual	\$ 31,840,419
Monto Máximo Asignaciones de Responsabilidad mensual	\$ 8,637,254
Monto asignación de 15% para todos los funcionarios de Atención Primaria de Salud de Santa Cruz mensual	\$ 28,863,854

